

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 773**

**COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**Impreso el día 5 de septiembre de 2008**

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Trigesimosexta** Fiesta Nacional y Provincial del Porcino y LXIV Exposición Nacional de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio a realizarse durante el mes de octubre de 2008 en Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Morini** y **Lemos**. (4.225-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morini y de la señora diputada Lemos por el que se expresa beneplácito por la realización de la XXXVI Fiesta Nacional y Provincial del Porcino y LXIV Exposición Nacional de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, organizadas por la Sociedad Rural de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, que se desarrollará durante el mes de octubre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Christian A. Gribaudo. – Juan P. Morini. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – María A. Carmona. – María G. de la Rosa. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Ilarregui. – Susana R. García. – Ruperto E. Godoy. – Eduardo E. Kenny. – Luis B. Lusquiños. – Antonio A. M. Morante. – Carlos Urlich. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la XXXVI Fiesta Nacional y Provincial del Porcino y

LXIV Exposición Nacional de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio organizadas por la Sociedad Rural de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, a desarrollarse durante el mes de octubre de 2008.

*Pedro J. Morini. – Silvia B. Lemos.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morini y de la señora diputada Lemos, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Chañar Ladeado es una localidad santafesina del departamento Caseros, ubicada a 162 kilómetros de Rosario y a 315 kilómetros de Santa Fe, las principales ciudades de dicha provincia. Fundada en 1891 por Juan Gödeken, actualmente cuenta con algo más de 6.000 habitantes y la particularidad de que la propiedad de la tierra, en promedio, está en el orden de las 40 hectáreas.

El distrito de Chañar Ladeado cuenta hoy con aproximadamente 25 mil hectáreas, pero en esa extensión son muy pocos los propietarios de tierra que superan las 15 o 20 hectáreas. Por eso, históricamente, en esta zona se desarrolló la explotación del porcino: una explotación intensiva, en espacios reducidos, atendida por propios dueños. Por eso a Chañar Ladeado se lo conoce como la Capital del Porcino, por tradición y vocación “chanchera”.

Como tantas otras actividades, frente a la apertura indiscriminada de la década del 90, el cerdo per-

dió rentabilidad y ello motivó la desaparición de miles de productores en todo el país y la caída del 50 % del *stock* porcino. Si bien en los últimos años se ha recuperado parcialmente, aún continúan los altibajos, producto de la inexistencia de una política coherente, estable y sustentable para el sector.

Alrededor de la producción porcina, en Chañar Ladeado se desarrolló toda una infraestructura y una serie de actividades conexas: se fabrican implementos para los criaderos: parideras, comederos, moladoras, mezcladoras, carros racionadores, etcétera. De todas esas pequeñas industrias otrora existentes, en este momento sólo quedan en pie unas cuatro o cinco, empresas familiares con menos de diez obreros cada una. Las que se mantienen son las cinco fábricas de silos, la de cabinas para tractores, una plegadora grande y una fábrica de galletitas, la más importante, con alrededor de cincuenta obreros.

Queda claro entonces que, más allá de las crisis recurrentes de la actividad porcina, ella es la actividad característica de Chañar Ladeado y por eso todos los

años, desde hace 36 años, en la primera quincena de octubre se realiza la Fiesta Nacional del Porcino, organizada por la Sociedad Rural y la comuna.

En dichos festejos se realiza un importante remate donde se venden más de 200 reproductores de los mejores cerdos del país y donde se desarrolla la mayor exposición, tanto por calidad como por las exigencias del jurado de admisión.

No podemos entonces no apoyar esta iniciativa que anualmente es una demostración del trabajo esforzado, la perseverancia y el orgullo de esta comunidad santafesina por ser la máxima expresión de una actividad económica que no siempre cuenta con el adecuado apoyo estatal a través de políticas que la protejan, fortalezcan y favorezcan.

Por lo expuesto anteriormente, y a los efectos de darle la trascendencia que se merece esta fiesta nacional, solicitamos a los nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

*Pedro J. Morini. – Silvia B. Lemos.*